



A VÍSO DE DIFERIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78, INCISO C), FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 269, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO; 1 Y 8, PÁRRAFO TERCERO, INCISO B), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL, POR ESTE MEDIO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL ASUNTO A TRATAR POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA **SESIÓN PÚBLICA A CELEBRAR ESTE MARTES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, CONVOCADA PARA LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS **SE DIFIERE** PARA TENER VERIFICATIVO A LAS **13:00 TRECE HORAS DE ESTA MISMA FECHA.**



LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA